



DEPENDENCIA: PROMOTORA
TURÍSTICA DE GUERRERO
OFICIO NUMERO: PTG/DG/013/2019
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: INFORME ÍNDICE DE
EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO
RESERVADOS.

Acapulco, Gro. a 07 de Enero de 2019.

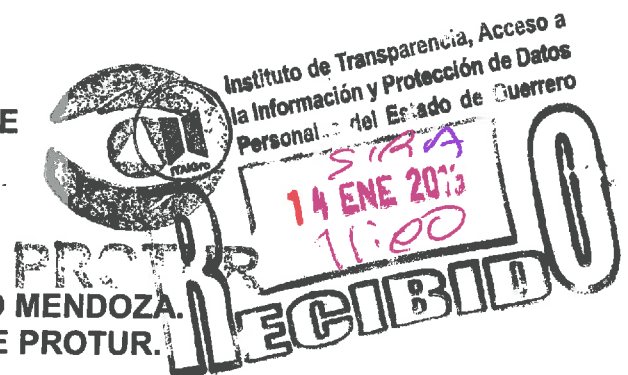
**C.C. COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO (ITAIGro).
PRESENTES.**

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; décimo segundo y décimo tercero del acuerdo número 11-A/2017, mediante el cual se aprueban los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas del Estado de Guerrero, me permito informar que a la fecha la Promotora Turística de Guerrero no cuenta con información clasificada como reservada en razón de que no se han recibido solicitudes de información donde surja la necesidad de realizar dicha reserva.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MANLIO FAVIO PANO MENDOZA.
DIRECTOR GENERAL DE PROTUR.



C.c.p. Archivo.